

1. Introducción

1.1 Introducción histórica

Después de haber logrado la independencia de España junto con las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala en 1821, Honduras forma parte del Imperio Mexicano en 1822/23 y después de la República Federal de Centroamérica (1824-1838). Dentro de este marco, adopta su primera Constitución como estado independiente en 1825. Tras la disolución de la Federación, Honduras se declara independiente del Gobierno Federal en 1838. La Constitución de 1839 establece la separación de poderes. Todas las constituciones prevén un sistema presidencial, atribuyendo la Constitución de 1924 al parlamento el derecho de forzar la designación de ministros a través de la moción de censura (no así al Presidente). El bicameralismo (Cámara de Diputados y Senado), previsto por la Constitución de 1848, queda suprimido en las constituciones posteriores.

En la época de 1838 a 1876, la estructura socio-económica se mantiene inalterada, caracterizada por una distribución dispersa de la población, por un mercado nacional limitado y sin capacidad para entrar en el mercado mundial. La vía electoral de asumir el poder es excepcional en la Honduras de esta época; más bien, son el caciquismo y el caudillismo los que determinan la vida política, muchas veces mediante luchas armadas.

En la época de la llamada Reforma Liberal (1876-1899) se introduce una serie de reformas a nivel económico, destinadas a fomentar la producción para el mercado externo, y se ratifica la separación de Iglesia y Estado (Constitución de 1879). A partir de este período, la vida política se determina por la disputa entre los liberales reformistas y los conservadores, los cuales se empiezan a organizar, a partir de 1891, como partidos políticos (Partido Liberal, PLH: 1891, Partido Nacional, PNH: 1923).

Con la llegada de las compañías comercializadoras del banano, a partir de 1899, y las concesiones extra-

ordinariamente generosas que se le ofrecen al capital extranjero, empieza una nueva etapa de la historia hondureña, caracterizada por la llamada "economía de enclave bananero". Como consecuencia de la debilidad estructural de la oligarquía nacional, los intereses extranjeros se vuelven decisivos, no sólo en la economía, sino también en la política del país, reflejándose sus pugnas hasta en la división entre los dos partidos políticos. La alternancia en el poder entre liberales y nacionalistas, en esta época se realiza sobre todo mediante la vía armada; la legitimación del poder a través de elecciones, muchas veces fraudulentas, ocupa un lugar secundario. Tan sólo en 1924, 1928 y 1932, se garantiza la transmisión del poder a través de elecciones relativamente correctas. En vista de las frecuentes guerras civiles, se producen varias intervenciones militares de los Estados Unidos con la intención de proteger la propiedad norteamericana. En esta época, surgen también las organizaciones obreras y el Partido Comunista sin que este último pudiera establecerse en el sistema de partidos.

La compra de la Cuyamel Fruit por la United Fruit Company pone fin a las rivalidades existentes entre las compañías; se reduce, a la vez, la influencia del Partido Liberal, reafirmando la predominancia del Partido Nacional en la que se sustenta la dictadura personalista de Carías Andino durante un período de 16 años. Carías se mantiene en el poder mediante las medidas del "continuismo": en 1936, mediante reformas constitucionales, prolongando la duración del mandato presidencial, y nuevamente en 1939 por decreto del Congreso Nacional. La represión del régimen afecta sobre todo a las organizaciones laborales y al Partido Comunista; se tolera únicamente la existencia del Partido Liberal, pero se impide sus actividades a nivel nacional.

Como efecto de la fase de modernización y diversificación económica iniciada tras la dimisión de Carías en 1949, se produce un cambio profundo de la sociedad hondureña (crecimiento de las capas medias, urbanización) que, junto con la relativa apertura política,

da origen al (re)surgimiento de las organizaciones laborales y a nuevos partidos políticos. Estos, sin embargo, no logran desafiar a largo plazo el sistema bipartidista. En este período, las Fuerzas Armadas, ahora profesionalizadas, empiezan a jugar un papel arbitral en la política: su primer golpe de estado se realiza para devolver el poder a los partidos políticos ante los intentos continuistas de Lozano Díaz en 1956.

El golpe de estado de 1963 en cambio, con el que se pone fin a la política reformista bajo Villeda Morales (PLH), marca el inicio de una fase de gobiernos militares que perdurará hasta 1982. Únicamente tras la guerra honduro-salvadoreña (1969), se permite la elección de un gobierno civil, compuesto por los dos partidos políticos tradicionales mediante el llamado Pacto de Unidad Nacional, que perdurará menos de dos años (1971-1972). A partir de ahí, las elecciones se suspenden del todo, debilitándose continuamente la influencia de los partidos políticos. El desarrollismo y reformismo del régimen de López Arellano, entre 1972 y 1975, es seguido por dos gobiernos militares de corte más conservador. La prepotencia militar se refuerza aún más en virtud del rol geopolítico que empieza a jugar Honduras en el contexto de la crisis centroamericana desde finales de los años setenta.

En el contexto de la transición a la democracia, iniciada por Melgar Castro (1975-1978), se realizan varios procesos electorales (1980: Asamblea Nacional Constituyente, 1981: elecciones presidenciales y parlamentarias). En 1982, Suazo Córdova asciende al poder como primer presidente civil electo desde hace once años y entra en vigor una nueva Constitución. A pesar de la legalización de algunos nuevos partidos políticos, entre los cuales se han podido establecer el Partido Innovación y Unidad (PINU) y el Partido Demócrata Cristiano (PDCH), el bipartidismo liberal-nacionalista sigue siendo una de las características fundamentales del sistema político hondureño. Asimismo, las Fuerzas Armadas aún representan un factor decisivo del poder.

En resumen, la sucesión política en la Honduras del siglo XX ha sido determinada tanto por elecciones como por golpes de estado y por el llamado continuismo. Fraudes electorales (muchas veces citados como "elecciones, estilo Honduras") han sido la regla más bien que la excepción. De ahí que, en muchos casos, se produce una candidatura única del partido en el poder; tal es el caso en 1911, 1916 y en 1948. Recién los procesos electorales realizados en 1985 y 1989, han sido aceptados como técnicamente correc-

tos, produciéndose cambios de gobierno entre presidentes civiles.

1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

El derecho y el sistema electorales quedan regulados por las Constituciones (1839, 1848, 1865, 1873, 1880, 1894, 1906, 1924, 1936, 1957, 1965) así como por las Leyes de Elecciones, siendo las más importantes las de 1895, 1906, 1936, 1957, 1960, 1966, 1977 con varias modificaciones, respectivamente.

Se elige al Presidente y a la Cámara de Diputados. El período presidencial fluctúa (1839: dos años; 1848 en adelante: cuatro años, sin posibilidad de reelección; 1936 y 1965: seis años). Las elecciones presidenciales y parlamentarias se llevan a cabo el mismo día.

1.2.1 Derecho electoral

Las Constituciones anteriores a la de 1894 prevén el voto restringido, tanto el sufragio censitario, como el sufragio capacitario. La Constitución de 1894 establece por primera vez el sufragio universal-masculino, directo y secreto (1906: público); sin embargo, no es hasta 1954 que las mujeres obtienen el derecho a votar. Para las mujeres, el sufragio es optativo, mientras que para los hombres siempre ha sido obligatorio.

La edad mínima exigida para ejercer el sufragio fluctúa entre 18 y 21 años. Ya desde 1895 se excluye del voto activo a los militares en servicio activo. Cabe destacar que a partir de 1966 sólo pueden registrarse los partidos con más de 15.000 afiliados. Esta regulación es suspendida por la Ley Electoral de 1977.

1.2.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

Todas las regulaciones anteriores a 1966 establecen que el Presidente tiene que ser electo con mayoría absoluta; en caso de no producirse ésta, el Congreso decide entre los dos/tres candidatos con mayor número de votos obtenidos. A partir de 1966, el Presidente se elige por mayoría relativa.

Para las elecciones de 1985 se instituye un nuevo sistema electoral, de carácter temporal (y contrario al art. 236 de la Constitución). Este consiste en realizar en forma simultánea las elecciones internas de cada partido político y las elecciones presidenciales. Resulta electo Presidente aquel candidato que, dentro del partido más fuerte en votos, obtiene el mayor número de votos.

Elecciones parlamentarias:

Hasta 1957, existía en Honduras un sistema de representación por mayoría, introduciéndose en este año un sistema de representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** Las circunscripciones corresponden a la división departamental del país. De esta manera, son uni o plurinominales según el cambio demográfico (1895: un diputado por cada 10.000, 1924: un diputado por cada 15.000, 1936: un diputado por cada 25.000 habitantes etc.). No se dispone de datos sobre el tamaño exacto de cada una de las circunscripciones.

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** A partir de 1971, las elecciones para Presidente y diputados se llevan a cabo con una misma papeleta electoral y con el mismo voto. Para el período anterior, no se dispone de informaciones exactas; se supone que a partir de 1957 los candidatos se presentan en listas cerradas y bloqueadas y que el elector tiene un solo voto.

- **Procedimientos de distribución de escaños.** Hasta 1957, las elecciones parlamentarias se deciden por mayoría absoluta. En el caso de no producirse ésta, las Leyes Electorales de 1895 y 1936 atribuyen la decisión entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos a la Junta Electoral - compuesta por un representante electo en cada mesa electoral - o al presidente de la Junta.

Además, las Leyes Electorales anteriores a la de 1936 prevén un sistema de "representación de minorías": según éste, se reparten diez escaños entre los candidatos que han podido reunir para sí más de 1.300 votos y no han obtenido escaños en la primera atribución. Si el número de candidatos con más de 1.300 votos excede de diez, la Junta Electoral elige entre los que hayan obtenido mayor número de votos. La Constitución de 1957 y la Ley Electoral de 1960 introducen el método de representación proporcional, distribuyéndose los escaños por cociente electoral simple y los residuos según el método del resto mayor a nivel de las respectivas circunscripciones.

La regulación excepcional de las elecciones de 1985 introduce un sistema en el que se resta el cociente electoral del total de votos recibidos por la lista que mayor número de votos haya obtenido, operando así varias veces. Cuando el número resultante de esta operación es superado por el número de votos de la lista segunda más fuerte en votos, se le atribuye un escaño a la segunda lista. De esta manera, se opera

también con las demás listas hasta que todos los escaños queden repartidos.

1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales

El derecho y el sistema electorales quedan regulados por la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, emitida por la Asamblea Nacional Constituyente en Decreto No. 53 de 20 de abril de 1981 (reformas hechas por la misma Asamblea en Decretos Nos. 59 y 66 de 21 de mayo y 17 de junio de 1981, y por las reformas contenidas en los decretos legislativos Nos. 42 y 155 de 9 de junio y 24 de noviembre de 1982, 138-84 de 24 de agosto de 1984 y el 147-86 de 27 de octubre de 1986, Decreto 18-89 de 7 de abril de 1989 y Decreto 121-89 de agosto de 1989.

Se elige al Presidente y al Congreso, actualmente integrado por 132 diputados. El período electoral para ambos es de cuatro años, prohibiéndose por la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas la reelección del Presidente.

1.3.1 Derecho electoral

La Constitución prevé el sufragio universal, igual, directo y secreto. Son ciudadanos los hondureños mayores de 18 años. El sufragio es obligatorio. No obstante, ni los militares en servicio activo, los Cuerpos de Seguridad o de Policía del Estado ni los Custodios de los Centros Penales pueden hacer uso del derecho de sufragio. También se prohíbe la elección de militares y miembros de otros cuerpos armados tanto para la elección del Presidente como para la de los diputados.

Está previsto el sufragio de los ciudadanos hondureños residentes fuera del territorio nacional "cuando las condiciones de la organización electoral lo permitan".

1.3.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

El Presidente y tres Designados a la presidencia son electos en forma directa por mayoría relativa de los votos válidos.

Elecciones parlamentarias:

Se aplica un sistema de representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** Las circunscripciones electorales corresponden a la división departamental del país en 18 departamentos. Un diputado se elige actualmente por cada 35.000 habitantes o fracción que exceda de 15.000 (resultante del total del Censo Nacional de Población, dividido por el número

fijo de diputados). En las circunscripciones con una población menor, se elige un solo diputado.

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** La Ley Electoral prevé la candidatura en forma de lista cerrada y bloqueada. Se permite las candidaturas independientes. Las elecciones para Congreso y Presidente se efectúan en la misma papeleta electoral y con el mismo voto.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Los escaños se distribuyen según el método del cociente electoral simple a nivel departamental. Para la distribución de los residuos se usa el método del resto mayor, también a nivel departamental. No existe barrera legal.

1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

Respecto a los datos que se presentan a continuación, cabe anotar que sólo en pocos casos se ha podido trabajar con datos oficiales, teniendo que recurrir a la literatura histórica, la cual ofrece datos incompletos y divergentes. De esta manera, no se han podido completar algunas de las estadísticas, sobre todo respecto al período anterior a 1956 y a los resultados de las elecciones parlamentarias, quedando también varias estadísticas por comprobar en futuras investigaciones. En los casos en los que existían datos contradictorios de diferentes fuentes, nos hemos basado en datos oficiales ahí donde éstos existieran, o bien en las fuentes secundarias que citan fuentes oficiales. En los demás casos, se ha seguido el criterio de la mayor coincidencia. El número de los porcentajes se basa en nuestros propios cálculos, siguiendo los criterios dados en la introducción de este volumen.

2. Tablas

2.1 Evolución del electorado 1902-1989

Año	Tipo de elección ¹	Población ²	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1902	Pr	450.000	n.d.	n.d.	58.653	n.d.	13,0
1910	P	553.446	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1911	Pr	560.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1916	Pr	610.000	n.d.	n.d.	71.832 ³	n.d.	11,8
1919	Pr	690.000	n.d.	n.d.	97.650 ³	n.d.	14,2
1922	P	770.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1923	Pr	800.000	n.d.	n.d.	105.125 ³	n.d.	13,1
1924	Pr/AC	820.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1928	Pr	910.000	n.d.	n.d.	110.064 ³	n.d.	12,1
1930	P	950.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1932	Pr	990.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1936	AC	1.060.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1948	Pr/P	1.350.000	300.496	22,3	258.345	86,0	19,1
1954	Pr/P	1.620.000	411.354	25,4	252.624	61,4	15,6
1956	AC	1.680.000	n.d.	n.d.	512.694	n.d.	30,5
1957	AC	1.710.000	522.359	30,5	331.660 ³	63,5	19,4
1965	AC	2.218.000	815.261	36,8	613.888	75,3	27,7
1971	Pr	2.720.000	900.658	33,1	608.342	67,5	22,4
1980	AC	3.690.000	1.233.756	33,4	1.003.680	81,4	27,2
1981	Pr/P	3.830.000	1.558.316	40,7	1.214.735	78,0	31,7
1985	Pr/P	4.300.000	1.901.757	44,2	1.597.841	84,0	37,2
1989	Pr/P	4.800.000	2.366.448	49,3	1.799.146	76,0	37,5

Notas 1) AC= elecciones para Asamblea Constituyente, P= elecciones parlamentarias, Pr= elecciones presidenciales. 2) Censos: 1901: 489.367, 1905: 500.135, 1910: 553.446, 1945: 1.200.542, 1950: 1.748.560, 1961: 1.884.765, 1974: 2.653.857, 1988: 4.443.721. 3) Votos válidos; total de votantes no disponible.

2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

FPH	Frente Patriótico Hondureño
MNR	Movimiento Nacional Reformista
PASO	Partido Socialista de Honduras
PCH	Partido Comunista de Honduras
PCH-ML	Partido Comunista de Honduras-Marxista-Leninista
PDC	Partido Demócrata Cristiano de Honduras
PDRH	Partido Democrático Revolucionario Hondureño
PINU	Partido de Innovación y Unidad
PLH	Partido Liberal de Honduras
PNH	Partido Nacional de Honduras
PR	Partido Revolucionario Hondureño
PUN ¹	Partido de Unidad Nacional

Nota 1) En algunas fuentes aparece bajo el nombre Coalición Unión Nacional, en otras como Instituto Cívico de la Unión Nacional (ICUN).

2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1902-1989

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones presidenciales ¹
PLH	1902; 1919-1932; 1954-1989	16
Partido Liberal Republicano	1919	1
Partido Nacional Democrático	1919	1
Partido Liberal Constitucionalista	1923; 1924	2
PNH	1923-1989	15
Bloque de Obreros y Campesinos ²	1932	1
MNR	1954; 1957	2
PUN	1956	1
MODENI ³	1980	1
PASO ³	1980	1
PINU	1980-1989	4
PRH ³	1980	1
FPH ⁴	1981	1
PDC	1981-1989	3

Notas 1) No se dispone, en gran parte, de datos para las elecciones parlamentarias. 2) En el Bloque participó el Partido Socialista Revolucionario. 3) Como los partidos de izquierda no pudieron participar como partidos políticos en las elecciones de 1980, presentaron candidatos independientes en el departamento de Cortés. 4) Alianza Electoral de los partidos de izquierda (PASO, PDC, PCH, PCH-ML) - partidos no reconocidos legalmente - y de más de 40 organizaciones sociales. En 1980, hizo un llamamiento al abstencionismo electoral. Tras su reconocimiento como partido político, el PDC salió de la alianza en 1981.

2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1902-1989

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias	Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
-----	-----	-----	-----	25.03.1907
-----	1910	-----	-----	-----
1911	-----	-----	-----	-----
25.03.1912	-----	-----	-----	-----
1916	-----	-----	-----	-----
oct. 1919	-----	-----	-----	-----
-----	1922	-----	-----	-----
1923	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	31.07.1924
dic. 1924	-----	-----	-----	-----
28.10.1928	-----	-----	-----	-----
-----	oct. 1930	-----	-----	-----
30.10.1932	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	08.03.1936
10.10.1948	oct. 1948	-----	-----	-----
10.10.1954	oct. 1954	-----	-----	-----
21.10.1956	-----	-----	-----	21.10.1956
21.09.1957	-----	-----	-----	22.09.1957
-----	-----	-----	-----	03.10.1963
12.02.1965	-----	12.02.1965	-----	-----
28.03.1971	28.03.1971	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	04.12.1972
-----	-----	-----	-----	23.04.1975
-----	-----	-----	-----	07.08.1978
-----	-----	20.04.1980	-----	-----
29.11.1981	29.11.1981	-----	-----	-----
24.11.1985	24.11.1985	-----	-----	-----
26.11.1989	26.11.1989	-----	-----	-----

2.5 Elecciones para las Asambleas Constituyentes de 1956, 1957, 1965 y 1980

Año	1956 ¹			1957		
	Abs.	%		Abs.	%	
Inscritos	n.d.	---		522.359	---	
Votantes	512.694	n.d.		n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.		n.d.	n.d.	
Votos válidos	414.045	80,8		331.660	n.d.	
Partidos	Votos		Escaños	Votos		Escaños
	Abs.	%	Abs. %	Abs.	%	Abs. %
PUN	370.318	89,4	58 100	----	---	---
PLH	41.724	10,1	--- ----	205.135	61,9	36 62,1
PNH	2.003	0,5	--- ----	98.088	29,6	18 31,0
MNR	----	---	--- ----	28.437	8,6	4 6,9

Nota 1) Se incluyó por primera vez el voto de la mujer. Cabe mencionar que se trató de elecciones extremadamente fraudulentas bajo la dictadura de Lozano Díaz que rompió tanto con los liberales como con los nacionales, creando su propio partido PUN. El PNH se abstuvo: el líder del PLH, Villeda Morales, fue exilado.

Año	1965			1980 ¹		
	Abs.	%		Abs.	%	
Inscritos	815.261	---		1.233.756	---	
Votantes	613.888	75,3		1.003.680	81,4	
Votos blancos	4.644	0,8		20.047	1,9	
Votos anulados	2.400	0,4		24.221	2,4	
Votos válidos	606.844	98,9		959.412	95,6	
Partidos	Votos		Escaños	Votos		Escaños
	Abs.	%	Abs. %	Abs.	%	Abs. %
PNH	334.646	55,1	35 54,7	----	---	---
PLH	272.198	44,9	29 45,3	495.789	51,7	35 49,3
PN	----	---	--- ----	423.623	44,3	33 46,5
PINU	----	---	--- ----	35.052	3,7	3 4,2
Independientes ²	----	---	--- ----	2.872	0,3	---

Notas 1) No se permitió la participación del PDC ni la de los partidos izquierdistas, los cuales se organizaron el 20 de febrero en el FPH (compuesto por el PDC, el PCH, el PCH-ML, el PASO así como por 40 organizaciones sociales). Este hizo un llamamiento a la abstención. 2) Por no ser reconocidos legalmente como partidos políticos, el PRH y MODENI presentaron candidatos independientes en el departamento de Cortés, reuniendo 658 y 2.214 votos respectivamente.

2.6 Elecciones parlamentarias 1971-1989 (números absolutos)

Año	1971	1981	1985 ¹	1989
Inscritos	900.658	1.558.316	1.901.757	2.366.448
Votantes	608.342	1.214.735	1.597.841	1.799.146
Vojos blancos	n.d.	17.430	28.230	18.483
Votos anulados	n.d.	17.245	27.733	27.107
Votos válidos	569.796	1.180.060	1.541.878	1.753.556
Partidos				
PNH (total)	299.807	491.089	701.406	917.168
Mov. Callejista	----	----	656.882	----
Mov. de Cambio y Unidad Nacionalista	----	----	20.121	----
Mov. Pro-Candidatura Ing. Guilbert	----	----	22.163	----
"Votos de Partido"	----	----	2.240	----
PLH (total)	269.989	636.392	786.594	776.983
Mov. Liberal	----	----	424.358	----
Mov. Liberal Azconista	----	----	250.519	----
Mov. Rodista	----	----	64.230	----
Mov. Liberal Democrático Revolucionario	----	----	43.373	----
"Votos de Partido"	----	----	4.114	----
PINU	----	29.419	23.705	33.952
PDC	----	19.163	30.173	25.453
Independientes ²	----	3.997	----	----

Nota 1) La forma de presentación de los datos corresponde al sistema electoral temporal vigente en las elecciones de 1985, según el cual las elecciones internas de cada partido político y las elecciones presidenciales se habían de realizar en forma simultánea (Acta de Compromiso de 1985). 2) Independientes: López López (Copán): 514; Delgado Pérez (Cortés): 2.572; Mayorga Madrid (Yoro): 911 votos.

2.7 Elecciones parlamentarias 1971-1989 (en porcentajes)

Año	1971	1981	1985	1989
Votantes sobre inscritos	67,5	78,0	84,0	76,0
Votos blancos	n.d.	1,4	1,8	1,0
Votos anulados	n.d.	1,4	1,7	1,5
Votos válidos	93,7	97,1	96,5	97,5
Partidos				
PNH (total)	52,6	41,6	45,5	52,3
Mov. Callejista	----	----	42,6	----
Mov. de Cambio y Unidad Nacionalista	----	----	1,3	----
Mov. Pro-Candidatura Ing. Guilbert	----	----	1,4	----
"Votos de partido"	----	----	0,1	----
PLH (total)	47,4	53,9	51,0	44,3
Mov. Liberal Azconista	----	----	27,5	----
Mov. Rodista	----	----	16,2	----
Mov. Liberal Rodista	----	----	4,2	----
Candidatura de Bú Girón	----	----	2,8	----
Mov. Liberal Deocrático Revolucionario	----	----	0,3	----
"Votos de partido"	----	----	0,3	----
PINU	----	2,5	1,5	1,9
PDC	----	1,6	2,0	1,5
Independientes	----	0,3	----	----

2.8 Composición del Parlamento 1971-1989

Año	1971 ¹		1981		1985 ²		1989	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	64		82		134		128	

Partidos

PLH (total)	32	50,0	44	53,7	67	50,0	56	43,8
Mov. Liberal Azconista ³	---	----	---	----	46	34,3	---	----
Mov. Rodista ³	---	----	---	----	18	13,4	---	----
Mov. Liberal-Rodista ³	---	----	---	----	3	2,2	---	----
PNH	32	50,0	34	41,4	63	47,0	71	55,5
PINU	---	----	3	3,7	2	1,5	---	----
PDCH	---	----	1	1,2	2	1,5	1	0,8

Notas 1) Por convenio político entre el PNH y el PLH (Tegucigalpa, 17 de enero de 1971), se repartieron los escaños independientemente de los resultados electorales. 2) Según la regulación extraordinaria de 1985, cada movimiento interno de los partidos políticos pudo presentar su propia lista de candidatos (véase 1.2.2). 3) Movimientos internos del PLH cuya suma de escaños da el total del PLH.

2.9 Elecciones presidenciales 1902-1989

Año 1902 ¹	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	58.653	n.d.	
Votos blancos y anulados	64	0,1	
Votos validos	58.589	99,9	

Candidatos/Partidos politicos

Manuel Bonilla (La Democracia)	28.550	48,7	
Juan Angel Arias (Partido Liberal)	25.118	42,9	
Mario Aurelio Soto (Club Unión Patriótica)	4.857	8,3	
Otros	14	0,0	

Nota 1) Datos oficiales, probablemente fraudulentos.

Año 1911	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos validos	n.d.	n.d.	

Candidato/Partido politico

Manuel Bonilla (Nacionalista) ¹	n.d.	n.d.	
--	------	------	--

Nota 1) Los nacionalistas aún no están organizados dentro de un verdadero partido político.

Año 1916	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos validos	71.832	n.d.	

Candidato/Partido politico

Francisco Bertrand (Nacionalista)	71.832	100	
-----------------------------------	--------	-----	--

Año 1919	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	97.650	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Rafael Lopez Gutiérrez (Partido Liberal Republicano)	79.068	81,0
Manuel Membreno (Partido Nacional Democrático)	18.582	19,0

Año 1923	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	105.125	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Tiburcio Carias Andino (PNH)	49.541	47,1
Policarpio Bonilla (Partido Liberal Constitucionalista)	35.160	33,4
Juan Angel Arias (PLH)	20.424	19,4

Año 1924	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Miguel Paz Barahona (Partido Nacional)	n.d.	n.d.
Policarpio Bonilla (Partido Liberal Constitucionalista)	n.d.	n.d.

Año 1928	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	----	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos validos	110.064	n.d.	

Candidatos/Partidos políticos

Vicente Mejía Colindres (PLH)	62.319	56,6	
Tiburcio Carías Andino (PNH)	47.745	42,4	

Año 1932	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	----	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	n.d.	n.d.	

Candidatos/Partidos políticos

Tiburcio Carías Andino (PNH)	81.211	n.d.	
Angel Zúñiga Huete (PLH)	61.643	n.d.	
Manuel Herrera Cáliz (Bloque de Obreros y Campesinos)	n.d.	n.d.	

Año 1948	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	300.496	----	
Votantes (sobre inscritos)	258.345	86,0	
Votos blancos	1.036	0,4	
Votos anulados	2.119	0,8	
Votos válidos	255.190	98,8	

Candidatos/Partidos políticos

Juan Manuel Gálvez (PNH)	254.802	99,8	
Angel Zúñiga Huete (PLH) ¹	210	0,1	
Otros	178	0,1	

Nota 1) Los Liberales no participaron en las elecciones por falta de oportunidades durante la campaña electoral; su candidato, Angel Zúñiga Huete, hizo un llamamiento a la abstención electoral desde el exilio.

Año 1954	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	411.354	----	
Votantes (sobre inscritos)	252.624	61,4	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	251.980	99,7	

Candidatos/Partidos políticos

Ramón Villeda Morales (PLH)	121.213	48,1	
Tiburcio Carias Andino (PNH)	77.726	30,8	
Abraham Williams (MNR)	53.041	21,1	

Año 1971	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	900.658	----	
Votantes (sobre inscritos)	608.342	67,5	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	569.796	93,7	

Candidatos/Partidos políticos¹

Ramón Cruz (PNH)	299.807	52,6	
Jorge Bueso (PLH)	269.989	47,4	

Nota 1) Ante la negación a todas las organizaciones de inscribirse aparte del PLH y el PNH, el PINU y otros partidos como el PDC y el PCH hicieron un llamamiento a la abstención electoral o a la anulación del voto dirigido en contra del llamado "Pacto Político de Unidad Nacional".

Año 1981	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	1.558.316	----	
Votantes (sobre inscritos)	1.214.735	78,0	
Votos blancos	17.430	1,4	
Votos anulados	17.245	1,4	
Votos válidos	1.180.060	97,1	

Candidatos/Partidos políticos¹

Roberto Suazo Córdova (PLH)	636.392	53,9	
Ricardo Zúñiga Augustinus (PNH)	491.089	41,6	
PINU	29.419	2,5	
PDCH	19.163	1,6	

Nota 1) La izquierda (organizada en el FPH) fue excluida de las elecciones, pero nominó candidatos independientes en los departamentos de Copán, Cortés y Yoro, reuniendo el 0,3% de los votos válidos.

Año 1985 ¹	Absolutos	%	
Inscritos	1.901.757	---	
Votantes (sobre inscritos)	1.597.841	84,0	
Votos blancos	28.230	1,8	
Votos anulados	27.733	1,7	
Votos válidos	1.541.878	96,5	
Candidatos/Partidos políticos			
PLH (total)	786.594	51,0	
José Azcona del Hoyo (Mov. Liberal Azconista del PLH)	424.358	27,5	
Oscar Mejía Arellano (Mov. Rodista del PLH)	250.519	16,2	
Bu Girón (Mov. Liberal Rodista, Candidatura de Bu Girón del PLH)	64.230	4,2	
Carlos Roberto Reyna (Mov. Liberal Democrático Revolucionario del PLH)	43.373	2,8	
"Votos de Partido" del PLH	4.114	0,3	
PNH (total)	701.406	45,5	
Rafael Leonardo Callejas (Mov. Callejista del PNH)	656.882	42,6	
Mov. de Cambio y Unidad Nacionalista Juan Pablo Urrutia Raudales del PNH)	20.121	1,3	
Mov. Pro-Candidatura Ingeniero Fernando D. Lardizábal Guilbert del PNH)	22.163	1,4	
"Votos de Partido" del PNH	2.240	0,1	
Hernán Corrales Padillo (PDCH)	30.173	2,0	
Enrique Aguilar Paz (PINU)	23.705	1,5	

Nota 1) La forma de presentación de los datos corresponde al sistema electoral vigente únicamente para las elecciones de 1985, según el cual las elecciones internas de cada partido político y las elecciones presidenciales habrían de realizarse en forma simultánea (Acta de Compromiso de 1985).

Año 1989	Absolutos	%	
Inscritos	2.366.448	---	
Votantes (sobre inscritos)	1.799.146	76,0	
Votos blancos	18.483	1,0	
Votos anulados	27.107	1,5	
Votos válidos	1.753.556	97,5	
Candidatos/Partidos políticos			
Rafael Leonardo Callejas Romero (PNH)	917.168	52,3	
Carlos Roberto Flores Facussé (PLH)	776.983	44,3	
Antonio Enrique Aguilar Cerrato (PINU)	33.952	1,9	
Efrain Anibal Díaz Arrivillaga (PDCH)	25.453	1,5	

2.10 Lista de gobernantes 1899-1990

Nombre	Periodo	Observaciones
Terencio Sierra	1899-1903	Presidente Constitucional, electo por la Asamblea Nacional. Principio de la gestión presidencial el 01.02.1899.
Consejo de Ministros	1903	Compuesto por Juan A. Arias, Máximo B. Rosales, Daniel Fortin H., Manuel Sabino López, Rafael Alvarado Guerrero y Francisco Artschul. Asume el poder el 01.02. hasta el 18.02.1903, mientras Sierra lucha contra un levantamiento de Manuel Bonilla.
Juan Angel Arias	1903	18.02.1903; nombrado por el Congreso a pesar de que Manuel Bonilla obtiene la mayoría relativa en las elecciones.
Manuel Bonilla	1903	Por proclamación después del levantamiento contra Arias, es declarado electo constitucionalmente el 12.05.1903.
Consejo de Ministros	1907	Compuesto por Miguel Oqueli Bustillo, Máximo B. Rosales y J. Ignacio Castro. Asume el poder por el golpe de estado contra Bonilla el 25.03.1907.
Miguel R. Dávila	1907-1911	Presidente provisional nombrado por la Junta de Gobierno (18.04.1907), el 01.01.1908 proclamado Presidente Constitucional tras ser electo por la Constituyente, renuncia el 28.03.1911.
Francisco Bertrand	1911-1912	Presidente provisional entre el 28.03.1911 y el 21.01.1912.
Manuel Bonilla	1912-1913	Presidente electo en octubre de 1911 (candidato único), asume el poder el 01.02.1912, muere en 1913.
Francisco Bertrand	1913-1915	Presidente interino en su calidad de Vicepresidente a partir del 20.03.1913; dimite el 28.07.1915 por su candidatura a la presidencia.
Alberto Membreño	1915-1916	Presidente interino, en su calidad de Vicepresidente mientras Bertrand se prepara para las elecciones, hasta el 01.02.1915.
Francisco Bertrand	1916-1919	Presidente electo (único candidato en las elecciones), asume la presidencia el 01.02.1916, abandona el país tras las luchas por su sucesor el 09.09.1919.
Consejo de Ministros	1919	Presidido por Salvador Aguirre. Interinamente a partir del 09.09.1919.
Francisco Bográn	1919-1920	Presidente interino en su calidad de segundo Designado a partir del 05.10.1919.
Rafael López Gutiérrez	1920-1924	Presidente electo, asume la presidencia el 01.02.1920.
Rafael López Gutiérrez	1924	Presidente de facto a partir del 01.02.1924 durante

la guerra civil tras las elecciones de 1923, hasta el 10.03.1924.

Consejo de Ministros	1924	Liderado por Angel Zuñiga Huete. Interinamente, 10.03.-30.04.1924.
Vicente Tosta	1924-1925	Presidente provisional a partir del 30.04.1924 por arreglo político con el Departamento de Estado norteamericano.
Miguel Paz Barahona	1925-1929	Presidente electo, asume la dirección del ejecutivo el 01.02.1925.
Vicente Mejia Colindres	1929-1933	Presidente electo hasta el 01.02.1933.
Tiburcio Carías Andino	1933-1949	Presidente electo, asume la presidencia el 01.02.1933, de 1936 a 1942, electo por una Asamblea Nacional Constituyente, de 1942 a 1949, por Congreso Ordinario que reformó la Constitución en 1939.
Juan Manuel Gálvez	1949-1954	Presidente electo (candidato único), asume la presidencia el 01.01.1949.
Julio Lozano Díaz	1954	Presidente sustituto, asume el poder en su calidad de Vicepresidente por la ausencia de Gálvez el 16.11.1954.
Julio Lozano Díaz	1954-1956	Presidente de facto por autodeclaración del 05.12.1954; derrocado el 21.10.1956.
Junta Militar de Gobierno	1956-1957	Compuesta por Héctor Caraccioli, Roque J. Rodríguez y Roberto Gálvez Barnes. Asume el poder tras el golpe de estado del 21.10.1956.
Junta Militar de Gobierno	1957	Compuesta por Oswaldo López Arellano y Héctor Caraccioli. 17.10.-21.12.1957.
Ramón Villeda Morales	1957-1963	Presidente electo por la Asamblea Nacional Constituyente, empieza la gestión presidencial el 21.12.1957, derrocado por el golpe de estado del 03.10.1963.
Oswaldo López Arellano	1963-1965	Asume el poder tras el golpe de estado del 03.10.1963.
Oswaldo López Arellano	1965-1971	Electo por la Asamblea Constituyente, asume la presidencia el 06.06.1965.
Ramón Ernesto Cruz	1971-1972	Presidente electo, asume el cargo el 06.06.1971; el 04.12.1972, es derrocado por un golpe de estado.
Oswaldo López Arellano	1972-1975	Presidente por golpe de estado del 04.12.1972.
Juan Alberto Melgar Castro	1975-1978	Presidente de facto, tras el golpe de estado interno del 22.04.1975.
Junta Militar de Gobierno	1978-1980	Compuesta por Policarpio Paz García, Domingo Álvarez y Amílcar Zelaya R. Asume el poder tras el golpe de estado interno del 08.08.1978.
Policarpio Paz García	1980-1982	Presidente provisional, a partir del 27.07.1980, sigue gobernando después de las elecciones de 1980 porque no hay mayoría absoluta.
Roberto Suazo Córdova	1982-1986	Presidente electo, asume la presidencia el 27.01.1982.

José Azcona de Hoyo	1986-1989	Presidente electo, asume la presidencia el 27.01.1986.
Rafael Leonardo Callejas	desde 1990	Presidente electo, asume la presidencia el 27.01.1990.

3. Bibliografía

3.1 Fuentes oficiales

Decreto No. 633 (Reforma a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas de 1977), en: Gaceta Judicial (Tegucigalpa), año 45, no. 1260, 1978.

Dirección General de Estadísticas y Censos. Consejo Superior de Planificación Económica: Compendio Estadístico de Honduras, 1967-1968.

La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, 20.12.1989.

Ley de Elecciones (1895), Decreto No. 17, en: La Gaceta (Tegucigalpa), no. 1124, 07.01.1895.

Ley de Elecciones (1924), Decreto No. 11, en: La Gaceta (Tegucigalpa), no. 6544, 14.10.1924.

Ley de Elecciones (1936), Decreto No. 8, en: La Gaceta (Tegucigalpa), no. 9886, 30.04.1936.

Ley Electoral (1954), Decreto No. 38, en: La Gaceta (Tegucigalpa), no. 15213, 06.02.1954.

Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (1977), Decreto No. 572, en: Gaceta Judicial (Tegucigalpa), año 45, no. 1259, 1977.

República de Honduras 1903: Breve reseña para la exposición de San Luis, Missouri, Tegucigalpa: Publicación Especial de la Dirección de Estadística.

República de Honduras 1949: Constitución Política y Leyes Constitutivas, Tegucigalpa.

Tribunal Nacional de Elecciones 1986: Contienda Electoral 1985.

Tribunal Nacional de Elecciones, República de Honduras 1985: Estructura del sistema electoral e información general del país, Tegucigalpa.

Tribunal Nacional de Elecciones 1986: Informe del proceso electoral realizado en el año de 1985, para elegir autoridades supremas y municipales, Tercer Congreso de Tribunales Electorales de C.A. y el Caribe, Tegucigalpa.

3.2 Libros y artículos

Acker, Alison 1988: Honduras: The Making of a Banana Republic, Boston.

Arancibia Córdova, Juan 1988: Honduras: ¿Un Estado Nacional?, Honduras: Ed. Guaymuras.

Arancibia Córdova, Juan 1990: Honduras: elecciones y democracia, en: Secuencia (México, D.F.), nueva época, no.17, 111-118.

Bancroft, Hubert Howe 1987: History of Central America, San Francisco.

Carias, Pablo/Erazo, Carlos 1985: Partidos políticos, movimiento popular y elecciones de 1985, ponencia presentada al VI° Congreso Centroamericano de Sociología, Panamá, 25-29 de marzo.

Castro S., Catarino 1921: Honduras en la primera centuria: nuestra vida política, militar y cultural de los primeros cien años, 1821-1921, Tegucigalpa.

Close, David 1991: Central American Elections 1989-90: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panama, en: Electoral Studies (Cambridge), vol.10, no.1, 60-76.

Colindres Ortega, Ramiro (ed.) 1985: Análisis comparativo de las Constituciones Políticas de Honduras, Tegucigalpa.

Cruz, Ramón E. 1955: Historia constitucional e institucional de Honduras y derecho interno y derecho internacional, Tegucigalpa.

Cruz Salazar, José Luis 1989: Elecciones en Honduras, 26.11.89, mimeo.

Delgado Fiallos, Anibal 1986: Honduras - Elecciones 85 (Más allá de la fiesta cívica), Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

Dietrich, Wolfgang 1987: Honduras, Heidelberg: Esprint.

Durón, Rómulo Ernesto 1956: Bosquejo histórico de Honduras, Tegucigalpa: Publicaciones del Ministerio de Educación Pública.

- Fernández, Arturo 1983: Partidos políticos y elecciones en Honduras, Tegucigalpa: Ed. Guaymurás.
- Fernández, Oscar 1990: Elecciones Generales Honduras, 26 de noviembre de 1989, en: Boletín Electoral Latinoamericano (San José: IIDH CAPEL), no. 2, 37-43.
- Funes de Torres, Lucila (Centro de Documentación de Honduras) 1984: Los derechos humanos en Honduras, Tegucigalpa.
- Gallardo, María Eugenia/López, José Roberto 1986: Centroamérica: La crisis en cifras, San José: IICA/FLACSO.
- Honduras - Elecciones ... y después?, en: Panorama Político Centroamericano (Guatemala), 1980, no. 96, 12-16.
- International Centre for Parliamentary Documentation 1971: Chronicle of Parliamentary Elections V (Genève), no. 5, July 1, 1970, June 30, 1971.
- Informe del proceso electoral realizado en la República de Honduras para la elección de autoridades supremas y municipales en el año de 1985, en: Memoria de la Primera Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, San José: IIDH-CAPEL, 1987, 31-47.
- La Nación (San José), 30.03.1971.
- Lapper, Richard 1985: Honduras: State for Sale, London: Latin American Bureau.
- Lions Signoret, Monique 1958: Nueva Constitución de la República de Honduras, en: Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, año 11, no. 33, 77-87.
- Mac Cameron, Robert 1983: Bananas, Labour, and Politics in Honduras, 1954-1963, Syracuse.
- Marías Otero, Luis 1962: Las Constituciones de Honduras, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Martínez Blanco, Gerardo 1981: El proceso político hondureño y la nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, en: Revista de Derecho (Honduras: FCJS/UNAH), no. 12.
- McDonald, Ronald H. 1971: Party Systems and Elections in Latin America, Chicago: Markham.
- Molina Chocano, Guillermo 1976: Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras, Tegucigalpa: Banco Central de Honduras.
- Molina Chocano, Guillermo 1979: Honduras: de la guerra civil al reformismo militar (1925-1973), en: Política y Sociedad (Guatemala), no. 8, 5-49.
- Molina Chocano, Guillermo 1986: Honduras, elecciones sin ganador?, en: Nueva Sociedad (Caracas), no. 82, 79-85.
- Molina Chocano, Guillermo 1986: La situación centroamericana y el nuevo gobierno hondureño, en: Polemica (San José), no. 19, 36-40.
- Molina Chocano, Guillermo 1991: Análisis e interpretación del proceso electoral hondureño, en: Espinal, Rosa et al.: Análisis de los procesos electorales en América Latina. Memorias IV Curso Anual Interamericano de Elecciones, vol.4, San José: IIDH-CAPEL, 345-357.
- Morris, James A. 1982: Honduras, en: Alexander, Robert J. (ed.), Political Parties of the Americas, vol. 2, Westport/London, 470-483.
- Morris, James A. 1984: Honduras - Caudillo Politics and Military Rulers, Boulder/London.
- Oseguera de Ochoa, Marguerita 1987: Honduras hoy: sociedad y crisis política, Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)/Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Organización de Estados Americanos, Secretaría General, Informe de la Misión de Asistencia Técnica de la Organización de los Estados Americanos a la República de Honduras en materia electoral 1963, Washington, D.C.: Unión Panamericana.
- Paredes, Lucas 1958: Drama político en Honduras, México.
- Pastor, Rodolfo 1985: El ocaso de los cacicazgos: historia de la crisis del sistema político hondureño, en: Foro Internacional, vol. 26, no. 1, 16-30.
- Paz Aguilar, Ernesto, 1980: Les partis politiques en Honduras, Toulouse: Université de Toulouse, tesis.
- Paz Aguilar, Ernesto 1986: Sistema electoral y representación política en Honduras, en: Fundación Friedrich Ebert (ed.): Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica, Madrid, 261-279.
- Peckham, Nancy/Street, Annie (eds.) 1985: Honduras: Portrait of a Captive Nation, New York, Praeger.
- Posas, Mario/del Cid, Rafael 1983: La construcción del sector público y del estado nacional en Honduras 1876-1979, San José.
- Posas, Mario 1988: El proceso de democratización en Honduras, en: Estudios Sociales Centroamericanos (San José), no. 47, 61-78.
- Ramos Soto, Oswaldo 1981: Desarrollo Constitucional de Honduras de 1975-1980, en: Revista de Derecho (Tegucigalpa), no. 12, 66-84.
- Ruiz Massieu, Francisco 1974: Normación constitucional de los partidos políticos en América Latina, México.